

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2024-2027
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para **citarlo**, este **Viernes 8 de Noviembre** del presente año, a las **12:30 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 1 DE AYUNTAMIENTO**, primera del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Oficio presentado por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** en el cual solicita se someta a votación para su aprobación los siguientes puntos:

1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, al Director de Seguridad Publica **LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**, y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; suscriban el **Convenio de Coordinación y Colaboración con "Escudo Urbano C5"**, con número: **EUC5/DG/DJ/040/2024**, mismo que tiene por objeto establecer las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación entre este "Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco" y "Escudo Urbano C5", en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil y bomberos, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia "CALLE", en el Municipio de El Grullo, Jalisco; mismo que contará con una vigencia de la fecha de su suscripción y hasta el 05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

2. Una vez **AUTORIZADA** la suscripción del convenio descrito, sea **AUTORIZADO** y en representación del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco Administración 2024-2027 al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, a la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, al Director de Seguridad Publica **LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**, y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; para suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación con "Escudo Urbano C5", lo anterior con la finalidad de continuar con las acciones de colaboración y coordinación entre las partes en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección

civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicio a la comunidad, urgencias y desastres naturales, mediante la integración y análisis de información captada a través de CALLE ubicado en el municipio de El Grullo, Jalisco.

5. Clausura.

En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

Atentamente:
El Grullo Jalisco; A 05 de Noviembre de 2024.



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Presidente Municipal


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ


C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ


LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

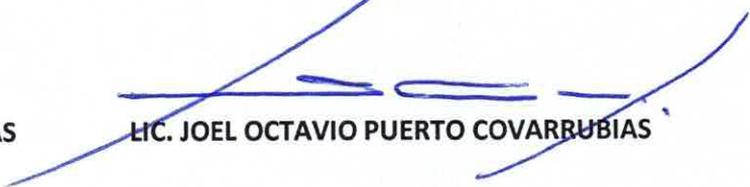

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ


RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS